

Reflexiones sobre el decisionismo democrático kirchnerista, A propósito de *La República desolada*, de Hugo Quiroga

Por Luis Alberto Romero[□]

(UBA – CONICET – UNSAM)

Resumen

El “decisionismo democrático” está en el centro de la reflexión de Hugo Quiroga sobre la política argentina en la primera década del siglo XXI. Su análisis combina tres perspectivas: la historia política, la ciencia política y la filosofía política. En este texto se discute su análisis del proceso histórico reciente así como los problemas que plantea la combinación de estas perspectivas diferentes.

Palabras clave: Argentina - Democracia – Decisionismo - Historia Política - Filosofía Política

Summary

"Democratic decisionismo" it is in the center of Hugo Quiroga's reflection on the Argentine politics in the first decade of the 21st century. His analysis combines three perspectives: the political history, the political science and the political philosophy. This text discussed his analysis of the historical recent process as well as the problems that there raises the combination of these different perspectives.

Key words: Argentine - Democracy – Decisionismo- Political History - Political Philosophy



[□] Profesor en Historia (UBA). Investigador Principal del CONICET. Dirige el Centro de Estudios de Historia Política, en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Es coordinador del Programa Buenos Aires de Historia Política y director del sitio historiapolitica.com. Dicta cursos de posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Torcuato Di Tella. Dirige la colección Historia y Cultura, editada por la Editorial Sudamericana (1987-97), y desde 2002 por Siglo XXI Editores. Publicó numerosos artículos en revistas científicas y libros entre los cuales se encuentran *Buenos Aires/Entreguerras. La callada transformación, 1914-1945*. (comp. con Francis Korn), Buenos Aires: Alianza Editorial, 2006; *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. UNQui: Bernal, 2004; *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los libros de texto*. (con Luciano de Privetellio, Silvina Quintero e Hilda Sabato). Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

El “decisionismo democrático” está en el centro de esta compleja y personal reflexión sobre la política argentina en la primera mitad del siglo XXI, con la que Hugo Quiroga completa su estudio sobre la reconfiguración del orden político surgido en 1983, iniciado con un brillante ensayo sobre la Argentina en emergencia permanente.¹ El concepto le permite explicar en términos históricos la experiencia del kirchnerismo y de la “república desolada”, y por otra parte contraponerla, en el plano de las propuestas o de lo deseable, con lo que llama el “buen gobierno”, o la democracia republicana.

Quiroga hace la anatomía del poder decisionista de esos diez años iniciales del siglo. Explica las condiciones para su emergencia luego de la crisis de 2001, que minó la confianza social en la representación. Analiza la posición singular que alcanzó un poder Ejecutivo hipertrofiado, que es a la vez cabeza del Estado y actor político partidario. En el escenario que construye de la “república desolada” figuran también los partidos y otras formaciones electorales, las organizaciones piqueteras, dominantes en la calle, y la opinión pública, lábil pero potente para la legitimación. Todos protagonizan una vida ciudadana que se aleja de la norma democrática republicana, permanentemente evocada en este texto a través de los clásicos de la ciencia política y de la filosofía política, para señalar la distancia existente entre el deber ser de la democracia y su práctica efectiva en la Argentina actual.

Examinemos primero el contenido del libro, especialmente su parte más específicamente histórica. Al analizar la crisis de 2001-2003, Quiroga encuentra entrelazadas una crisis económica de profundo sentido político -en su raíz estaba la desconfianza en la moneda y el consecuente cuestionamiento de todos los vínculos sociales- y otra específicamente política. La deslegitimación de la política y su desinstitucionalización se combinaron en un contexto de fragmentación y debilitamiento del poder. Al repudio iracundo a todos los políticos, siguió la ilusión de una nueva representación, directa y transparente, que prescindiera de los partidos y otras instituciones mediadoras. Expresado inicialmente en las asambleas barriales -y en cierto modo en los clubes de trueque, que aspiraban a sustituir a la moneda-, este brote de democracia directa en clave regeneracionista alcanzó su expresión extrema en el reclamo de la caducidad de todos los mandatos políticos y la convocatoria de una Asamblea Constituyente que refundara el sistema institucional. Pese al fracaso de estas iniciativas, la movilización callejera mantuvo vigente por mucho tiempo la expectativa de que en la sociedad podía constituirse un contrapoder, con capacidad para limitar o impugnar. Los más moderados, por su parte, confiaron en una reforma política que diera transparencia y legitimidad al tradicional sistema de partidos.

Quiroga encuentra en las políticas de Duhalde -cuya asunción clausura la fase aguda de la crisis política- un rebrote del decisionismo instalado desde los noventa y una salida que transitó por lo que llama una “legalidad atenuada”, que sobrevivió, aunque muy maltrecha: devaluación, pesificación, política de subsidios, y un accidentado proceso preelectoral con idas y vueltas en las fechas y en las reglas. Las elecciones de 2003 mostraron una salida sorpresiva, no tanto por el resultado -la consagración de Kirchner quedó frustrada por el retiro de Menem, su rival en el balotaje- como por la contundencia del voto democrático. A diferencia del comicio anterior, en octubre de 2001, dominado por la desconfianza y el escepticismo, aquí se vio una fuerte manifestación de confianza en el sistema democrático. La dispersión del sufragio indica que esa confianza no alcanzó ni a los partidos ni a los representantes. Tampoco fue un acto de fe en el sistema institucional, que a lo largo de la crisis, y aún en los años siguientes, fue considerado más bien una variable de ajuste que un marco inamovible. Para Quiroga, las elecciones fueron, ni más ni menos, una expresión de voluntad política pura, antes o más allá de la representación, y una confirmación de la potencia de la democracia electoral, que constituye una parte necesaria pero no suficiente de la democracia republicana.

¹ H. Quiroga (2010), *La República desolada. Los cambios políticos de la Argentina (2001-2009)*. Buenos Aires: Edhasa. 212 páginas. H. Quiroga (2005), *La Argentina en emergencia permanente*. Buenos Aires: Edhasa.

El núcleo del libro consiste en un minucioso análisis del “poder decisionista” construido por los Kirchner. Si nos remitimos a La Argentina en emergencia permanente se advierte cómo Quiroga destaca la continuidad y el desarrollo de lo que empezó a construir en los noventa. En primer lugar, un mayor empeño en la “arquitectura del poder”, que -nos recuerda- implica un permanente proceso de construcción, con algunos recursos institucionales y otros específicamente políticos. En el caso de Kirchner, la construcción se realizó a partir de las ruinas dejadas por la crisis de 2001: partidos desintegrados, huellas del sacudón económico -siempre evocado, pese a que el repunte fue pronto visible-, fuerte desconfianza en los mecanismos representativos, sociedad movilizadora y -agreguemos- un conjunto decantado de demandas. El punto de partida también era débil: Kirchner era un *outsider* político y además con escasa convalidación electoral, frustrada por la falta de la segunda vuelta. Todo eso destaca el arte de su exitosa construcción de poder, cuyos frutos se vieron en las elecciones de 2005. Por entonces logró el 40% de los votos; es mucho o poco según se lo mire, pero le permitió alcanzar la mayoría en ambas cámaras del Congreso, desembarazarse de Lavagna, liquidar a Duhalde y conquistar el favor de la opinión, que completó la legitimación de su liderazgo.

En esa construcción, Kirchner siguió alternativamente dos caminos, y a lo largo de siete años basculó varias veces entre uno y otro, como lo sigue haciendo hoy Cristina Kirchner. El primero fue la transversalidad, la convocatoria fuera del ámbito del PJ. Inicialmente convocó a la opinión progresista o de centroizquierda, a la que conquistó con la llamada “política de derechos humanos”, la renovación de la Corte Suprema y otras que, en el ámbito simbólico, evocaban el triunfo de la civilidad sobre la dictadura y también la lucha de los jóvenes en los años setenta. En la segunda versión de la transversalidad, en 2007, y con el dato favorable de varios años de excelente desempeño económico del país, la Convergencia Amplia incluyó a todos aquellos que quisieran sumarse a la fórmula exitosa, o habían sido cooptados desde el poder, incluyendo una porción significativa de funcionarios electos de la UCR. En este caso, logró el 45% de los sufragios, suficiente para que Cristina Kirchner se impusiera en la primera vuelta. El segundo camino, que retomó varias veces, consistió en el repliegue en los grupos más poderosos del partido Justicialista, reacios a compartir posiciones con ajenos: la CGT, administradora del conflicto laboral, una parte del movimiento piquetero, fuerte en la calle, y sobre todo los intendentes del conurbano y los gobernadores de provincia, que controlan la producción del sufragio. Por este camino sacrificó votos pero ganó gobernabilidad.

Ambos caminos suponían abandonar uno de los reclamos de 2001: la reforma política y la reconstrucción de un sistema de representación partidaria creíble. Esa alternativa fue desechada en favor de otra: la construcción de poder usando el Estado como instrumento de acumulación. Gracias a las nuevas condiciones económicas y al superávit fiscal, el gobierno pudo repartir subsidios y prebendas, combinar políticas sociales con clientelismo, cooptar con comodidad y sin limitaciones y también presionar, especialmente a gobernadores e intendentes. Todo esto respondía al primero de los reclamos dejados por la crisis: restablecer la gobernabilidad, cosa que Kirchner logró plenamente -reconoce Quiroga-, aunque sin llegar a conformar un “buen gobierno”.

En el corazón del análisis sobre la arquitectura kirchnerista del poder se encuentra el proceso de concentración del poder fiscal y, consecuentemente, el manejo discrecional de una masa de recursos cuya dimensión es difícil de imaginar. El instrumento principal -que justificará su argumento de “estado de derecho atenuado”- fue la delegación de atribuciones fiscales que la Constitución reserva al Congreso. Aquí el autor traza una importante línea de continuidad con los noventa, pues en primer lugar el Congreso prorrogó sistemáticamente -la última vez hasta 2011- las delegaciones realizadas con anterioridad a 1999, y agregó las correspondientes a la presidencia de Duhalde, que fueron importantes. Quiroga analiza en detalle una de ellas: el Código Aduanero sancionado en 1981 (obviamente, una “ley de la Dictadura”), que facultó el establecimiento de las retenciones a las importaciones, para establecer su radical inconstitucionalidad. A este repertorio generoso de delegaciones se sumaron los “superpoderes”, concedidos al Jefe de Gabinete para redistribuir partidas presupuestarias (lo que supone una doble delegación y una doble violación de la norma), así como la largamente

demorada reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia, estableciendo un mecanismo que prácticamente imposibilitaba su rechazo por el Congreso. En el ámbito de los gobiernos provinciales, y sacando provecho de una suerte de anarquía legal, el porcentaje de recursos coparticipables fue el más bajo de la historia, de modo que las provincias dependieron de las transferencias discrecionalmente dispuestas por el gobierno, una herramienta formidable para disciplinar a los gobernadores.

Este manejo sin control de las enormes masas de dinero generadas por el superávit fiscal está en el corazón del “modelo”, tanto si se lo interpreta como de “crecimiento con redistribución” o, más llanamente, de concentración del poder. Para Quiroga, esto ocurrió porque falló uno de los principios básicos del “buen gobierno”: la rendición de cuentas, la *accountability*, como es común decir hoy. Encuentra una responsabilidad múltiple: del gobierno, por avanzar sobre los mecanismos de control; del Congreso, por conceder, lo que incumbe a los parlamentarios oficialistas y a muchos otros; y en términos generales, de la ciudadanía, cuya “baja cultura legal” explica el desinterés por el tema.

La amplia disponibilidad de recursos financieros y el resultado electoral de 2005 impulsaron en los años siguientes un fuerte avance del Gobierno sobre ámbitos que efectiva o potencialmente podían limitar sus capacidades de decisión. Fue el clímax del decisionismo democrático. Los parlamentarios lo apoyaron con la reducción al mínimo de las facultades de control del Congreso. En el ámbito judicial, la reforma del Consejo de la Magistratura lo desnaturalizó, y permitió que fuera sistemáticamente usado por el gobierno para disciplinar a los jueces, apelando también a la opinión pública, que en estas cuestiones resultó ser bastante tornadiza. Esto desembocó en un enfrentamiento con distintas instancias judiciales y particularmente con la Corte Suprema. El control de la opinión, uno de los bastiones del poder decisionista, lo llevó a presionar permanentemente al periodismo opositor o independiente, tanto a los periodistas como a las empresas. De entonces data el inicio del ataque al grupo Clarín, en quien veía un competidor de envergadura. Esta política culminó con la sanción de la controvertida ley de Medios, que independientemente de otros efectos futuros, en lo inmediato acompañó la formación de un grupo mediático oficialista de envergadura. La utilización de todos los resquicios que ofrecía el sistema institucional, y el uso eficaz del principio de la mayoría en distintas instancias institucionales, llevan a Quiroga a caracterizar esta transformación en términos de “estado de derecho atenuado”.

El análisis del resto de los actores de la vida democrática es menos exhaustivo. El poder decisionista no encontró resistencias consistentes ni en los partidos ni en otros ámbitos de la vida política. Los partidos, que habían sufrido un duro golpe en 2001, no mejoraron en su desempeño. Se dividieron, se vaciaron de contenido programático e identitario, perdieron sus militantes y estructura y se limitaron a la nominación de candidatos, elegidos preferentemente sobre la base de encuestas de imagen. Esto afectó a los dos partidos tradicionales -la UCR y el PJ-, mientras que el promisorio “tercer partido”, de los noventa, el FREPASO, se desintegró totalmente. El espacio dejado por los partidos fue ocupado por dirigentes con ocasional buena imagen, “espacios” políticos lábiles y coaliciones igualmente cambiantes. En este escenario, que remite a la crisis pero también al menemismo, el gobierno no solo desechó impulsar una reforma política que ayudara a reconstruirlos -una de las demandas resultantes de la crisis de 2001- sino que organizó su propia fuerza política en un ámbito no definido y fluctuante, entre un partido Justicialista largamente intervenido, un Frente para la Victoria de existencia informal y un conjunto de partidos aliados que actúan como colectoras laterales.

Esta desintegración partidaria es causa y consecuencia de una reestructuración de la opinión política. Nos dice Quiroga que izquierdas y derechas ocupan lugares marginales en el espectro electoral, que se define como de “centro”. La novedad quizá no está en esto -ni la UCR ni el PJ fueron encasillables en esa opción- como en la volatilidad del centro mayoritario, no contenido en las clásicas opciones partidarias. Con diferentes matices, que las encuestas de opinión tratan de capturar, este centro de conducta electoral altamente volátil define las elecciones (aunque no lo menciona, Quiroga sin duda tiene en cuenta la existencia de un voto popular

peronista cautivo de al menos un 25%). Así, se manifestó adverso al oficialismo en 2006 en Misiones y en las elecciones nacionales de 2009, pero lo apoyó, al menos parcialmente, en las presidenciales de 2007.

Si los partidos no cumplen el papel que deberían tener en una república democrática, el espacio público tampoco aporta en la Argentina lo suyo: la deliberación. Como en el caso fiscal, Quiroga encuentra responsabilidades compartidas entre el gobierno y la ciudadanía. El primero, es sabido, se niega al diálogo, y en lugar de estimular el debate provoca conflictos que no se propone resolver. Del otro lado, faltan los ciudadanos “suficientemente informados”, interesados en animarlo, de modo que la opinión -decisiva ante la debacle de los partidos- resulta fácilmente moldeable tanto por la palabra oficial como por la de los medios, sean oficialistas u opositores.

El espacio que en la opinión y la discusión deberían tener las estimulantes instituciones de la “contrademocracia”, según la expresión de Rosanvallon, es ocupado sobre todo por las organizaciones piqueteras. Instaladas en la calle y potenciadas por los medios masivos, no se proponen dialogar y argumentar, pero en cambio interpelan simultáneamente a la sociedad, recordando la existencia de sus representados, y al Estado, demandando soluciones inmediatas. Aquí introduce Quiroga uno de los debates más complejos de la filosofía política, a los que aludiremos después. Se trata de la discusión sobre los diferentes derechos: en este caso, protestar y manifestarse por un lado, circular libremente y llevar adelante la vida cotidiana por el otro. En un tema donde predominan las posiciones teóricas categóricas y las grandes palabras -libertad, represión, orden, seguridad jurídica, por ejemplo-, Quiroga propone una solución menos teórica que práctica: el buen gobierno, sin caer ni en la permisividad ni en el autoritarismo, debe manejar cada conflicto con sentido común; debe tratar de que coexistan los diferentes derechos, y debe combinar las soluciones de corto plazo -por ejemplo las políticas de subsidios- con otras de largo plazo.

El ensayo tiene un final abierto y prospectivo, basado en las tendencias recientes del régimen decisionista. En primer lugar, la constitución desde 2007 -elección de Cristina Kirchner- de un “poder bicéfalo”, verdaderamente original y difícil de encuadrar conceptualmente, por la amplia confusión entre lo público y lo privado que deriva de la existencia de un matrimonio gobernante. Agréguese que Néstor Kirchner, protagonista principal de todas las decisiones del gobierno, no tuvo una función pública, y ni siquiera partidaria, salvo las de diputado o presidente del PJ, que nunca asumió realmente. En segundo lugar, la llamativa pérdida de rumbo del gobierno, que desde el conflicto con el campo en 2008 vio reducido el plus de apoyo en la opinión ganado en los años anteriores, pero a la vez, ha conservado intacto su poder e incluso ha hecho gala de un decisionismo extremo. Consecuencias del giro de la opinión han sido la reconstitución de un Congreso dispuesto a controlar, una Justicia capaz de enfrentar al Ejecutivo, una opinión pública activa y disconforme y hasta una oposición político partidaria. En estos indicios -cuyo balance ya ha variado, y seguirá variando hasta las elecciones de octubre de 2011- Quiroga cree ver las promesas de un “buen gobierno”, que en su opinión es la alternativa esperable y deseable para el “decisionismo democrático” vigente.

Esta síntesis del contenido del libro, parcial y sesgada, subraya aquellos aspectos que más interesan a un historiador. Pero en rigor, la originalidad de este ensayo reside en la integración de tres perspectivas: la historia política, la ciencia política y la filosofía política; lo que ocurrió, los modelos conceptuales para interpretarlo, y un *deber ser* valorativo, que se confronta con lo que fue. Esta combinación plantea desafíos importantes, tanto en el análisis como en la escritura, razonablemente bien resueltos, más allá de algunos desbalances y reiteraciones, inevitables en un texto de complejidad contrapuntística.

Desde el punto de vista de la historia política, constituye una de las primeras aproximaciones académicas al kirchnerismo, un tema sobre el que tampoco existe un tratamiento periodístico abundante (el impulso editorial de 2009 parece haberse interrumpido, por

razonables motivos de prudencia, luego de la muerte de Kirchner). El tratamiento específico de la historia política es escueto pero preciso. Los hechos y coyunturas claves están cuidadosamente seleccionados y constituyen una buena guía para una reconstrucción del período, que naturalmente deberá incluir otros capítulos. Se extraña quizá la referencia a la política económica y la economía, cuestiones claves para explicar el buen éxito de este decisionismo democrático, y algunas de sus patologías.

El diálogo con los científicos políticos es amplio, aunque Quiroga no suele plantearlo en términos controversiales, sino que se suma a un esfuerzo colectivo de esclarecimiento conceptual. Algunos de sus conceptos indican una toma de posición en ese campo. Tal el caso de “régimen político”, al que asigna especial importancia. Con él refiere no solo a la dimensión institucional del gobierno de la comunidad, sino también a su cultura política. Pero recurre a esta dimensión más bien para señalar carencias y falencias -como el escaso conocimiento de lo legal- antes que para desarrollar un análisis específico de este territorio, tan atractivo para los historiadores. Esto se debe al peso que en su análisis tiene la tercera dimensión, la de la filosofía política, que es el territorio de lo valorativo. Lo ocurrido es constantemente confrontado con lo que debería haber ocurrido, si en lugar de ser lo que fue, el kirchnerismo hubiera sido un “buen gobierno”. Aunque pone en juego un conjunto amplio y selecto de autores -desde Aristóteles a Sartori o Ricoeur- la elección de Quiroga es personal: una “democracia republicana” que, ante la experiencia reciente, califica de “desolada”. Desde esa posición valorativa, da cuenta, de manera sintética pero compleja, de algunos de los debates actuales acerca de la democracia.

No puede omitirse el señalamiento del flanco débil que deja esta estrategia analítica. Puede argumentarse -y no sin razón- que la cultura política de buena parte de los argentinos tiene valores y prioridades diferentes de los de la república democrática, y que debe ser comprendida a partir de otros supuestos. De hecho, es un motivo recurrente cuando se habla del peronismo (palabra que, curiosamente, está casi o totalmente ausente del libro). Sin embargo, es justo declarar que los historiadores, aunque sabemos perfectamente que en nuestro oficio debemos tratar de separar el análisis de lo sucedido de nuestra propia valoración, no siempre sabemos, podemos o queremos hacerlo, sobre todo cuando nuestras intervenciones transitan en la zona intermedia del ensayo y la discusión pública (aunque afortunadamente nuestros colegas están prestos para señalar el desliz). De modo que una exposición franca del lugar en que se para el autor, como hace Quiroga, quizá sea, en el fondo, lo más saludable.

El “decisionismo democrático” es el concepto clave de este libro, y seguramente su mayor aporte. Le permite a Quiroga articular, en una común explicación, los gobiernos de Menem y de los Kirchner cosa que resulta muy clara si se lee también su ensayo anterior sobre la “emergencia permanente”. Ambos enfrentaron dos fuertes emergencias, en 1989 y en 2001, construyeron una respuesta excepcional y la mantuvieron pasada la crisis. El decisionismo de Kirchner, más radical que el de Menem, avanzó sobre un territorio ya desbrozado. Es difícil exagerar la importancia de esta contribución, dado el velo discursivo con el que en el debate actual se procura diferenciar y hasta antagonizar estas dos experiencias peronistas.

El concepto de decisionismo democrático sin duda dialoga con otros de la ciencia política actual, particularmente con la “democracia delegativa” de O'Donnell. Pero remite a otros clásicos, como el “cesarismo”, muy en boga en la primera mitad del siglo XX, que daba cuenta de un rasgo original de la política de masas. También recuerda al “liderazgo carismático de masas” de Weber, quien a principios del siglo XX descubrió en la democracia -a la que no asignaba un valor especial- no tanto su potencial deliberativo, ni siquiera su capacidad de contener y encauzar a las masas, cuanto su fuerza para impulsar y legitimar a aquel dirigente capaz de imprimir vida y movimiento al Parlamento y al Estado.

Quiroga se propone realizar una valoración equilibrada del decisionismo democrático. Subraya la importancia legitimadora del sufragio, aunque apunta que es una condición necesaria pero no suficiente de la república democrática. También destaca el peso de la opinión en la legitimación cotidiana de su acción de gobierno. Sobre todo, valora en el decisionismo su capacidad para restituir la

governabilidad en circunstancias críticas, aunque acota que solo un “buen gobierno” -la antítesis del decisionismo- podría asegurar esa gobernabilidad en el largo plazo. Por otra parte, cuestiona la concentración de poder en el Ejecutivo, su uso discrecional y la eliminación de los controles. También objeta la clausura del debate público mediante un estilo confrontativo, que parte permanentemente el campo en amigos y enemigos. Este tema es solo planteado por su incompatibilidad con la democracia republicana y no, como es común hoy, como una herramienta positiva para la construcción de poder.

Este balance, crítico pero matizado, lleva al punto central de Quiroga, que rechaza las doctrinas decisionistas de raigambre schmittiana, alegadas por muchos defensores del kirchnerismo, pero no quiere ceñirse al normativismo puro de filiación liberal, al que se limitan muchos de sus adversarios. El decisionismo es un estilo de gobierno legítimo en la emergencia de una democracia -afirma-, y hasta legal, pues muchos de sus instrumentos fueron incluidos en la Constitución de 1994. Así como la república romana tuvo su dictadura, la democracia argentina tuvo sus gobiernos de emergencia.

Pero a diferencia de Cincinnato, que cumplida su tarea volvió a su campo y a su arado, Menem y Kirchner mantuvieron el decisionismo una vez pasada la emergencia, a la que siguieron invocando, aunque de una manera cada vez más visiblemente retórica. En el caso de Kirchner, los mayores avances en el decisionismo se produjeron en 2006, cuando la crisis estaba claramente superada. En ese punto se produce para nuestro autor el deslizamiento de lo legítimo a lo ilegítimo, en un gobierno que no renuncia al estado de derecho, siempre invocado, pero que lo atenúa. “Estado de derecho atenuado” es una buena síntesis de la idea de Quiroga acerca de la democracia realmente existente.

La antítesis del decisionismo democrático es el “buen gobierno”, oportuna referencia al célebre fresco de los hermanos Lorenzetti en el Palacio Público de Siena (que podría servir para una campaña política actual). Aunque el buen gobierno contiene referencias al período democrático iniciado en 1983, remite básicamente al “deber ser” de la filosofía política. Se trata de un concepto amplio, no limitado a una sola opción política. La institucionalidad republicana constituye su elemento más fuerte, junto con el orden administrativo, el respeto de las libertades, la adecuada representación ciudadana, un sentido justo y equitativo de las políticas y, finalmente, la capacidad para presentar a la sociedad proyectos de largo plazo.

¿Cómo se aplica al caso del decisionismo democrático argentino? La república y sus instituciones, especialmente la legalidad y el control de los actos de gobierno, que son referencias permanentes en el texto, refieren a cuestiones bien conocidas y ampliamente debatidas, al punto que constituyen la línea divisoria más clara entre partidarios y opositores del gobierno. En cambio no es tan clara la referencia a la ciudadanía, sustento necesario del buen gobierno, que es evocada para señalar su carencia de una cultura legal firme. Quiroga se refiere más a una ciudadanía ideal ausente que a los ciudadanos con que actualmente cuenta la democracia argentina. La explicación de esas carencias remite a las condiciones sociales en que se forman los ciudadanos, que eventualmente posibilitan la existencia de una ciudadanía informada y educada, y a las razones por las que los atributos ciudadanos han retrocedido desde 1983.

Por ejemplo, es difícil imaginar que esa cultura legal pueda arraigar entre quienes viven en lo que O'Donnell llama zonas marrones de lo estatal, lo que nos lleva a señalar cómo aparece en este texto la cuestión clave del Estado. Quiroga se ocupa de la normativa institucional y del uso instrumental del Estado por parte del decisionismo democrático. Un diagnóstico acerca de la república y sus posibilidades requiere considerar también otros aspectos, pues el abuso del poder del Estado es una consecuencia de su debilidad, y no de su fortaleza. El Estado argentino tiene una larga historia de relaciones colusivas y prebendarias con distintos intereses organizados corporativamente (digamos de paso, que el cuadro de la república desolada también se extraña el tratamiento de los grandes actores corporativos). Durante los gobiernos de Menem y Kirchner esas relaciones han pasado de la prebenda a la depredación, un factor muy importante para explicar su debilidad. Los límites al decisionismo deberían encontrarse, en primera instancia, en el propio Estado, sus

agencias, su normativa y su burocracia, incluyendo sus agencias de control o las de información, como el INDEC. Pero éstas han sido sistemáticamente devastadas por todos los gobiernos posteriores a 1976, con la sola excepción del de Alfonsín, con argumentaciones cambiantes pero de efectos concurrentes. Finalmente, el Estado tuvo en otros tiempos esa deseada capacidad de proyección, de formulación de políticas -ser el lugar en donde la sociedad piensa sobre sí misma, según la fórmula de Durkheim- y la perdió, o más bien le fue amputada en las últimas tres o cuatro décadas. La obra pública y los subsidios de De Vido o la gestión del INDEC por Guillermo Moreno son parte central del decisionismo kirchnerista y, a la vez, son la hipertrofiada culminación de una historia más antigua de destrucción. Retomando el punto de Quiroga, la República desolada gobierna un estado maltrecho, que permite los gobiernos decisionistas. Más aún, es tan calamitosa su situación, que probablemente hoy sea la única forma de gobernarlo.

Un comentario sobre la crisis de los partidos. Quiroga la registra en toda su complejidad, para concluir que uno de los problemas del sistema de partidos es que la antigua antinomia de derechas e izquierdas, aunque siga siendo importante para la alegación de identidades, ha dejado de tener sentido para el análisis político. Es fácil coincidir con este diagnóstico. Por eso mismo llama la atención la convicción de Quiroga acerca de la existencia en última instancia de ese clivaje, y su definición de una izquierda democrática y republicana. En lo personal coincido con esa propuesta, pero coloco esto en el plano de las convicciones personales, y reconozco que otro sector que se considera parte de la tradición de izquierda, tiene otras prioridades para definirse. Hay hoy una diferencia fuerte entre la izquierda y la centro izquierda, y otra igualmente fuerte dentro de ésta última (por no mencionar la sutil distinción de Portantiero entre “la” centroizquierda y “el” centroizquierda), que tiene como núcleo precisamente la cuestión republicana. Para unos, críticos del gobierno, falta república; para otros, favorables a él, todavía hay mucha república.

Un último comentario. En trabajos anteriores Hugo Quiroga ha reconstruido en detalle la historia desde 1976, incluyendo abundantes y meditadas referencias a las etapas previas. Pero en este ensayo falta esa profundidad histórica. Las alternativas están presentadas como en el fresco de Lorenzetti: el mal gobierno de un lado y el buen gobierno del otro. El buen gobierno remite en parte al deber ser, y en parte a algo que fue: la reconstrucción de la democracia en 1983, luego de la cual la política y los gobiernos fueron extraviando el camino. Es fácil reconocer en esta perspectiva un sesgo generacional, que muchos compartimos: las ilusiones de 1983, cuando dimos por hechas cosas más afirmadas en los discursos que en la práctica.

Vista en perspectiva la historia de la democracia argentina desde fines del siglo XIX, el “momento Alfonsín”, parece brillar por su excepcionalidad. Fue una suerte de recreo en una historia en la que han predominado distintas variantes del decisionismo -podemos admitir que son diferentes, pero sin duda tienen un aire de familia- y en la que la cultura política de la ciudadanía, sólida y consistente, sin embargo asignó un valor modesto a la democracia republicana. No brilló ésta ni con el radicalismo yrigoyenista, ni con el peronismo, ni siquiera con el frondicismo, que ilusionó a la opinión progresista por su ejecutividad, y no porque faltaran ciudadanos, sino porque eran distintos de los del ideal republicano. Una explicación más volcada a la historia que a la filosofía política revelaría el arraigo en nuestra cultura política de todas las tradiciones, prácticas, hábitos y valores que estas nuevas versiones del decisionismo han sabido articular con sabiduría arquitectural en un contexto de democracia del sufragio. Es posible que esto desanime a quienes -como yo mismo- coinciden con la crítica de Quiroga a la república desolada. Pero quizás ese diagnóstico menos ilusionado permita pensar en alternativas eficaces para una república posible.